

Justicia rechaza amparo a favor de niños mapuche que fueron obligados por Carabineros a sacarse la ropa

El Ciudadano · 19 de mayo de 2018

“Con este fallo se les está diciendo (a los niños mapuche) que más allá que ellos se atrevan a contar y denunciar este tipo de situaciones abusivas, no se les cree y finalmente no se les da la protección que debe otorgársele”, señaló la abogada Pamela Nahuelcheo, del Centro de Investigación y Defensa Sur.



Este viernes se informó en la página del Poder Judicial que la Corte de Apelaciones de Temuco rechazó, por unanimidad, el recurso de amparo presentado contra la Novena Zona de Carabineros, por el irregular procedimiento de control de identidad a tres niños y una niña mapuche, a quienes incluso obligaron a sacarse la ropa.

La abogada Pamela Nahuelcheo, del Centro de Investigación y Defensa Sur, CIDSUR, conversó con *Mapuexpress* sobre este fallo, y lo que se viene en adelante: “Esta es una pésima señal para los niños, principalmente para los niños mapuche. Con este fallo se les está diciendo que más allá que ellos se atrevan a contar y denunciar este tipo de situaciones abusivas, no se les cree y finalmente no se les da la protección que debe otorgársele”.

Nahuelcheo recordó que este recurso de amparo fue presentado junto a informes psicológicos de peritos independientes: «Es muy triste que no se haya tomado en cuenta su testimonio que fue recabado por peritos psicólogos que realizaron informes, además del relato de los niños hubo profesionales avalando el relato y dando cuenta de los daños que habían sufrido».

“Existían fotografías del momento en que los menores eran retenidos en el sitio eriazo donde vieron restringida su libertad y vieron amenazada su seguridad individual, que fue lo que nosotros alegamos en el recurso de amparo. Claro, esas fotografías no toman exactamente el momento en que estos menores son obligados a desnudarse, sin embargo, dan cuenta que estaban en un sitio eriazo, que estaban con funcionarios policiales. Se ve como uno de los menores está abriendo su mochila”, agregó la abogada, quien anunció que apelarán a la resolución de la Corte, no descartando llegar hasta la misma Corte Suprema de ser necesario.

Vía Mapuexpress

Fuente: El Ciudadano